

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
NEGOCIAR SERPROVE CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato Provincia de Tungurahua, a los siete días del mes de diciembre del año 2012, siendo las diez horas, en el domicilio de la compañía, ubicado en calle Primera Imprenta 5-54 y Vargas Torres, se encuentran reunidos los señores socios: 1) Fabián Patricio Espín Alvear por sus propios y personales derechos propietario de doscientas participaciones; y 2) Carlos Alonso Espín Alvear por sus propios y personales derechos propietario de doscientas participaciones. Las participaciones tienen el valor nominal de un dólar americano cada una, por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el señor Fabián Patricio Espín Alvear amparado por lo que disponen los Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías propone que se constituyan en Junta General Universal de socios, para tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

1.- DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS REALIZADA EL DÍA VIERNES VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y FACULTAR AL REPRESENTANTE LEGAL LA RESCILIACION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION OTORGADA ANTE EL NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON SALCEDO EL DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

2.- RESOLVER SOBRE LA DISOLUCIÓN VOLUNTARIA, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA COMPAÑÍA.

3.- DESIGNACIÓN DEL LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA.

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE FINAL DE OPERACIONES CON DISTRIBUCIÓN DEL ACERVO SOCIAL.

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad de los socios. Dirige la junta el señor Fabián Patricio Espín Alvear en calidad de Presidente y actúa como Secretaria la señora Myrian Paulina Vásquez Rodríguez en su calidad de Gerente de la compañía.

El señor Presidente por existir el quórum legal declara instalada la sesión, razón por la cual dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día:

1.- DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS REALIZADA EL DÍA VIERNES VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y FACULTAR AL REPRESENTANTE LEGAL LA RESCILIACION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION OTORGADA ANTE EL NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON SALCEDO EL DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ. Interviene la señora Myrian Paulina Vásquez Rodríguez y explica que la Superintendencia de Compañías a través del oficio número SC.A.UJ.2012.0002102 de 24 de julio del 2012, se ha pronunciado desfavorablemente sobre el trámite de disolución voluntaria de la compañía, lo que pone a consideración de los socios. Toma la palabra el señor Fabián Patricio Espín Alvear quien mociona que la junta de socios resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas en la Junta General Universal de Socios realizada el día viernes veintiocho de mayo del año dos mil diez y se le faculte a la representante legal para que rescilie la escritura pública de disolución voluntaria otorgada ante el Notario Segundo del cantón Salcedo el dos de septiembre del año dos mil diez, la moción es sometida a votación la cual es aprobada por unanimidad, por lo que la junta de socios RESUELVE: Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas en la Junta General Universal de Socios realizada el día viernes veintiocho de mayo del año dos mil diez y se faculta a la representante legal para que rescilie la escritura pública de disolución voluntaria otorgada ante el Notario Segundo del cantón Salcedo el dos de septiembre del año dos mil diez.

2.- RESOLVER SOBRE LA DISOLUCIÓN VOLUNTARIA, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA COMPAÑÍA. - Toma la palabra la señora Myrian Paulina Vásquez Rodríguez Gerente de la compañía, y expone a la junta de socios la necesidad de que se disuelva voluntariamente a la compañía toda vez que la compañía actualmente no tiene un movimiento comercial satisfactorio, a la vez no mantiene obligaciones de ningún tipo con terceros, menciona que una vez realizadas las consultas necesarias, el asesor legal de la compañía sugiere se realice el trámite previsto en la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías número ° Q.U.001 de 25 de julio de 2005, procedimiento al cual se puede acoger la compañía, lo que pone a consideración de la junta de socios. Intervienen el señor Fabián Patricio Espín Alvear y mociona que la junta de socios resuelva disolver voluntariamente a la compañía, liquidarla y se autorice a la representante legal solicite la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, y realice el trámite de conformidad con el procedimiento establecido en el Resolución No. 05.Q.U.001 emitida por la Superintendencia de Compañías el 25 de julio de 2005, moción que es sometida a votación, y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta General de Socios RESUELVE: Disolver voluntariamente a la compañía, liquidarla y autorizar a la representante legal de la compañía a fin de que solicite a la Superintendente de Compañías, o a su delegada la cancelación de la inscripción en el

Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, y realice el trámite de conformidad con el procedimiento establecido en el Resolución No. 05.Q.II.001 emitida por la Superintendencia de Compañías el 25 de julio de 2005.

El señor Presidente dispone el tratamiento del segundo punto del orden del día:

3.- DESIGNACIÓN DEL LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA - Toma la palabra el señor Presidente y expone a los socios la necesidad de que en vista de la resolución adoptada en el punto anterior del orden del día, es necesario que la junta general de socios designe a una liquidador quien ejerza la representación legal de la compañía disuelta hasta la cancelación de la inscripción, a efectos de lo dispuesto en el artículo 383 de la Ley de Compañías, razón por la cual mociona se designe como Liquidadora de la compañía a la señora Myrian Paulina Vásquez Rodríguez, quien ha venido desempeñándose como Gerente de la compañía, los socios manifiestan estar de acuerdo con lo expresado por el señor Presidente, moción que es sometida a votación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta General de Socios RESUELVE: Designar a la señora Myrian Paulina Vásquez Rodríguez como Liquidadora de la compañía NEGOCIAR SERPROVE CIA. LTDA.

Se procede a tratar el cuarto y último punto del orden del día acordado:

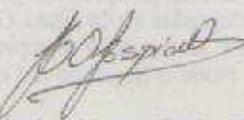
4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE FINAL DE OPERACIONES Y CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DEL ACERVO SOCIAL.

Toma la palabra la señora Myrian Paulina Vásquez Rodríguez Gerente de la compañía, y pone a consideración de los socios en balance final de operaciones cortado al cinco de diciembre de 2012, así como también el cuadro que contiene la propuesta de distribución del acervo social, documentos que son analizados por los socios, y luego de la debida deliberación toma la palabra el señor Carlos Alonso Espín Alvear y mociona que la junta general de socios apruebe el balance final de operaciones cortado al 07 de diciembre de 2012, y el cuadro de distribución del acervo social en las cantidades constantes en la propuesta antes mocionada, la cual ha sido elaborada por la Gerente y la contadora de la compañía, moción que es sometida a votación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta General de Socios RESUELVE: Aprobar el balance final de operaciones cortado al 07 de diciembre de 2012, y el cuadro de distribución del acervo social presentado, documentos que forman parte integrante de la presente acta.

Luego, por haberse tratado y resuelto sobre los puntos del orden del día acordado, el señor Presidente siendo las once horas declara un receso para la redacción del acta - A las once horas veinte minutos se reinstala la sesión y se da lectura del acta, y el señor Carlos Alonso Espín Alvear mociona que el acta sea aprobada sin modificaciones, moción que es sometida a votación y la junta general de socios resuelve aprobar el acta por unanimidad sin modificaciones. Pam constancia suscriben la presente acta todos los socios de la compañía y la secretaria que certifica.-


Fabian Patricio Espin Alvear
PRESIDENTE -SOCIO


Myrian Paulina Vásquez Rodríguez
SECRETARIA


Carlos Alonso Espin Alvear
SOCIO